

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

1375

CAUQUENES, 10 SET 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 559 de fecha 31 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, PERFUMERÍA CLAUDIA ROJAS E.I.R.L. RUT: 76.649.653-9 no ejerce actividad comercial de Perfumería y Bazar, en calle Victoria N° 545 Lc-30, comuna de Cauquenes;
2. Consulta situación Tributaria de Terceros que da cuenta del Término de Giro ante el Servicio de Impuestos internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que PERFUMERÍA CLAUDIA ROJAS E.I.R.L. RUT: 76.649.653-9, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Perfumería y Bazar desde el 2° semestre de 2016;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203625, a nombre de PERFUMERÍA CLAUDIA ROJAS E.I.R.L. RUT: 76.649.653-9, no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2016.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2016 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 329.160 de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2016 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 243.961 de los cuales \$ 141.811 corresponden a contribución de patente, \$ 102.150.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Perfumería y Bazar", ROL: 203625, ubicado en calle Victoria N° 545 Lc-30, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES

ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad